

La patronal denuncia que el «exceso de burocracia» frena proyectos empresariales

La CEV señala que el retraso en las ayudas de la Conselleria de Economía provoca «falta de seguridad» en las compañías

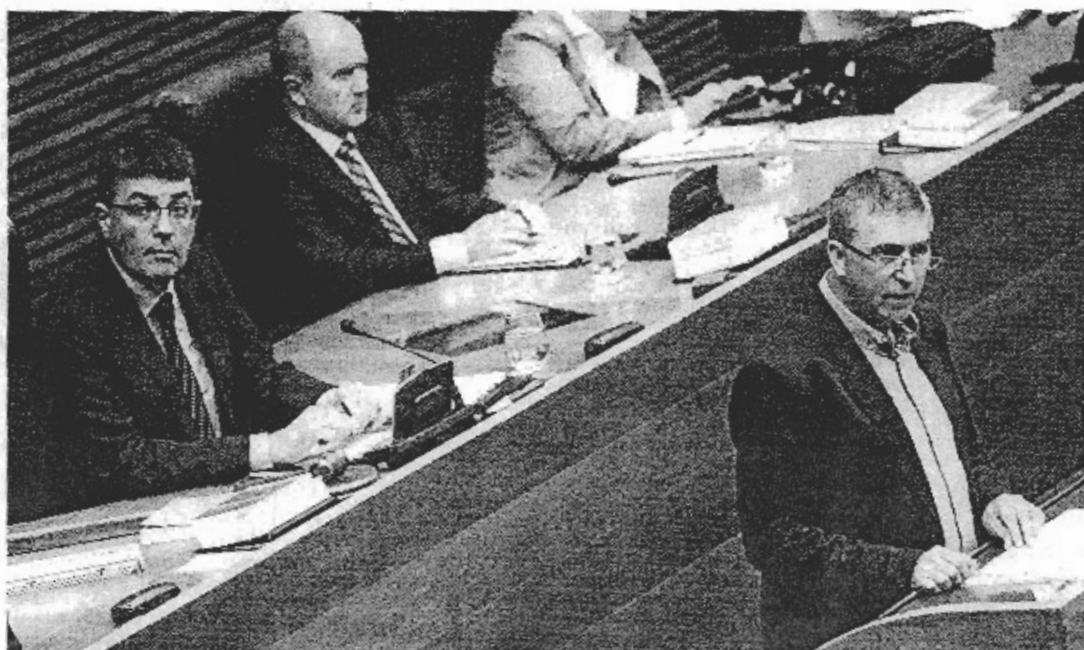
DE ELISABETH RODRÍGUEZ

VALENCIA. La patronal provincial de Valencia (CEV) denuncia que el «exceso de burocracia» impide a las empresas acometer los proyectos que tenían previstos con arreglo a los fondos que esperaban para este año. La organización destaca que el retraso en las ayudas pendientes de la conselleria de Economía —presupuestadas en torno a cuatro millones de euros— provoca «una falta de seguridad» en las compañías que ajustan sus cuentas y toman sus decisiones con la garantía de esas subvenciones en el presente ejercicio.

«El retraso en la publicación de estas líneas complica, o incluso puede hacer imposible, que se desarrollen estos programas conforme a lo establecido en el procedimiento, cuando en un principio, si estaba prevista su ejecución y con ello se contaba». Así se pronunciaron ayer fuentes de la patronal a LAS PROVINCIAS, respecto al anuncio que realizó el pasado lunes el conseller de Economía, Rafael Climent, de que algunas de las convocatorias previstas para este año tendrán que esperar al 2017 para ser publicadas.

En concreto, el titular del departamento afirmó que las órdenes de ayudas no saldrán antes de que finalice 2016 porque «no hay tiempo material» para la presentación de solicitudes, así como para su justificación. Este retraso se debe a una dilación en los procedimientos burocráticos a raíz de la nueva ley de Subvenciones del Consell, que ha conllevado la modificación de las bases reguladoras.

«Nos encontramos otra vez con dos grandes males de la empresa: el exceso de burocracia y la falta de seguridad de quien confía en un convenio anunciado pero que ve cómo pasan los meses y no acaba de ser otorgado por la Administración», sen-



El conseller de Economía, Rafael Climent, en un pleno de Les Corts. DE XENYA RODRÍGUEZ

tenciaron desde la organización valenciana, que insiste desde hace años en la idea de que las convocatorias salgan con mayor antelación para ser lo más provechosas posible. «La CEV ha insistido desde hace años en la importancia de adelantar la aprobación de las líneas que la conselleria destina a empresas y sectores productivos para que puedan desarrollarse con previsión y procurando el máximo impacto del objetivo para el que han sido diseñadas», afirma.

En ese mismo sentido se han expresado otros agentes económicos, entre ellos, el presidente de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat, Emili Villascusa, quien reclamó «más eficiencia en la gestión» después de firmar un convenio de colaboración con el titular de Economía, por valor de 126.000 euros. Además, tal y como también indicó a este diario en una entrevista, el máximo

representante de las cooperativas valencianas destacó la importancia de que las empresas tengan una mayor seguridad de los fondos disponibles, algo que espera para el próximo año.

En su valoración, la CEV llama a la conselleria a tener un diálogo con todos los empresarios y en le insta a convocar el Observatorio de la Industria, según comunicó a este periódico. «Es importante que las líneas que orienta la Administración a empresas y sectores sean fruto del diálogo y el acuerdo con los interesados, los empresarios, que son quienes conocen la realidad empresarial y sus necesidades. Por ello, y a fin de procurar el máximo impacto de las inversiones, que es lo que todos perseguimos, emplazamos a Economía a que convoque el Observatorio de la Industria, donde los interesados podremos analizar y proponer iniciativas concretas para mejora de la

competitividad de las empresas y la recuperación del empleo», explica desde la patronal.

La burocracia, sin embargo, no es sólo un quebradero de cabeza para las empresas a nivel autonómico.

La organización emplaza a Climent a que convoque el Observatorio de la Industria para dialogar

Las convocatorias pendientes para este año tienen un presupuesto total de cuatro millones de euros

Amparo Bertomeu, directora general de la Asociación Nacional de Exportadores del Mueble de España (Anieme), señaló que las dilaciones administrativas también se dejaron notar por parte del ICEX, que concede ayudas para la internacionalización. En esta misma línea se manifestó el secretario general de la Asociación Textil de la Comunitat Valenciana (Ateval), José Serna, quien destacó que el Gobierno central «aún no ha sacado algunas ayudas previstas para el pasado mes de abril».

Por su parte, Climent argumentó que las convocatorias pendientes para este año saldrán en el primer trimestre de 2017, con el fin de marcar unas líneas de trabajo lógicas. Es más, según el conseller, el objetivo es que las órdenes de subvenciones de 2018 salgan de manera anticipada a finales del año anterior para poder ejecutar y justificar las ayudas dentro del año.

El TSJ obliga al Servef a dar al CSIF ayudas de formación aunque no sea el mayoritario

El tribunal considera que no cumple con la Constitución primar al «más representativo», oponiéndose a lo fijado en la Ley de Participación

DE EP

VALENCIA. La sección quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) desestimó ayer un recurso del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (Servef) y de UGT PV y dio la razón a la Central

Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) al considerar que debe recibir ayudas para planes de formación de trabajadores, a pesar de no tener la consideración de «sindicato más representativo».

Este aspecto es una de las claves de la Ley de Participación Institucional, que sólo da acceso a las

ayudas a los sindicatos UGT y CC OO por presencia en organismos como consejos y otras entidades públicas.

La sentencia emitida el pasado 2 de noviembre, contra la que cabe recurso de casación, desestima el recurso presentado por Servef y UGT PV contra un fallo del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8 de Valencia que estimaba un recurso contra la resolución del director general de Empleo de 9 de diciembre de 2014 que denegó la solicitud de subvención a CSIF, por no tener la considera-

ción de «sindicato más representativo de la Comunitat».

El tribunal considera que «el excluir a los sindicatos menos representativos de dichas subvenciones afecta a la libertad sindical y, además, ase favorece desde la Administración la actividad de los sindicatos más representativos».

Además, el órgano judicial ha condenado al Servef a abonar 1.200 euros al sindicato CSIF. De este modo, el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat reconoce la vulneración de los artículos 14 y 28 de la Constitución.